

«La [OUA] está basada en principios jurídicos, ha elaborado ciertos instrumentos jurídicos, ha creado una práctica. Pero es fácil de demostrar que está dominada por los problemas políticos [y] que, por consiguiente, tiene dificultades en deducir las consecuencias jurídicas de su Carta, en hacer aplicar las decisiones o las Convenciones que establece, en dar una coherencia a su práctica.»

F. BORELLA (1972)

## II

### NUEVE AÑOS DE REUNIONES DEL CONSEJO Y DE LA CONFERENCIA

Tenemos fundada ya, en 1963, una nueva Organización regional, la Organización continental del mundo africano.

Pues bien; obsérvese el sentido que se daba a la Conferencia de Addis Abeba. A este respecto, cabe recoger varias direcciones típicas:

1) Una es *la del entusiasmo*. En esta ruta, se hablaba del alcance milagrosísimo —«portata miracolistica», exactamente<sup>1</sup>— de la reunión de la Capital etíope, o de la bomba de Addis Abeba<sup>2</sup>. Entroncada en ese ambiente «triumfalista», «grandioso», cabe registrar también *la línea de las «grandes esperanzas»* suscitada por la Conferencia de 1963, y la de considerar ésta —a la par— como «*el primer paso concreto hacia la unidad africana*»<sup>3</sup>.

2) Otra —con seguidores no menos numerosos que la primera es *la de la desconfianza* (cuando no *la del escepticismo*). Por ejemplo, la dirección que veía en la Conferencia de Addis Abeba el nacimiento «para Africa de un período de incubación delicado e incierto»<sup>4</sup>. (Con todas sus implicaciones.)

3) Una variante de esta segunda dirección: la postura de los que sostenían que la nueva Africa se haría, «pero no en forma milagrosa»<sup>5</sup>. Para tal

<sup>1</sup> Vid. R. RAINERO, cit. ant., p. 567.

<sup>2</sup> Cons., por ejemplo, Mohamed HARBI: «La bombe d'Abbis Abéba», *Révolution africaine*, 8 junio 1963.

<sup>3</sup> Cf. *Europe France-Outremer*, número especial sobre *L'Afrique d'expression française et Madagascar*. París, abril 1966, p. 246.

<sup>4</sup> Vid. R. RAINERO, cit. ant., p. 566.

<sup>5</sup> Cons. J. M. CORDERO TORRES: «La Organización de la Unidad Africana», *Revista de Política Internacional*. Madrid, 68, julio-agosto 1963, p. 221.

posición había razones diversas: a) Razones positivas: del tipo del de la existencia de minorías africanas capaces de dirigir al conjunto hacia el futuro. Ahora bien; ello «sin descartar las dificultades y los zigzags». b) Razones negativas: i) obstáculos *carenciales o de otro orden*; ii) fermentos *naturales* de perturbación y contradicción; iii) factores *mundiales*, muy notorios y potentes.

Pues bien; el *discurrir* de la OUA<sup>6</sup> iba a mostrar los límites—los tremendos límites—del «milagro» de la Conferencia de Addis Abeba, la verdadera entidad de las incertidumbres interafricanas y la amplitud de las dificultades en el camino de la unidad africana. Véase seguidamente.

\* \* \*

1.<sup>a</sup> sesión ordinaria del Consejo de Ministros<sup>7</sup>: Dakar, 2-11 agosto 1963.  
Facetas:

1) Temática principal: problema de la articulación de los grupos regionales con la OUA. Compromiso: previéndose una integración *progresiva* de tales agrupamientos.

<sup>6</sup> El objetivo de este capítulo es poner en contacto al lector con la dinámica—cien por ciento existencial—de las estructuras de la Organización continental africana. Ello tiene un sentido: permitir entrar en los temas-preocupación—triste *ritornello*—de las reuniones de la Organización. Dentro de tal cuadro, resulta secundario el detalle—minuto a minuto—de las fechas de las reuniones de los órganos de la OUA. Y consignamos esto por una razón de honradez profesional. Utilizando—y comparando—los datos aportados por una serie de Revistas—*La Comunità Internazionale*, de Roma; la *Revue Française d'Etudes Politiques Africaines*, de París; la *Commonwealth Survey*, de Londres; *Le Monde Diplomatique*, de París, etc.—, nos encontramos en circunstancias en que no es posible llegar a saber *a ciencia cierta* cuál es la fecha *verdadera*. Por consiguiente, no habiéndonos arribado a tiempo el *material oficial* al respecto, hemos optado por seguir en nuestro trabajo las fechas dadas por Suzanne BONZON, en los cuadros-apéndice a su artículo *L'OUA d'Addis-Abéba à Kinshasa*, cit. en la parte I de este estudio. Aun a riesgo—lo reconocemos, y bien—de que las fechas presentadas por S. BONZON no coincidan con las recogidas, por ejemplo, por T. MESTRE, en *Africa como conflicto*. En los casos no abarcados por ese estudio de S. BONZON, nos hemos servido de esta misma REVISTA de la mentada *La Comunità Internazionale*, etc. Por lo demás, en nuestra intensa, y ya larga, dedicación a la valoración del complejo panorama de las relaciones internacionales contemporáneas, es la primera vez que nos vemos en la tesitura de excusarnos ante el lector por tales limitaciones sobre la exactitud de las fechas. Y, finalmente, palabras antecedentes que han de tomarse en su verdadero alcance: el de la preocupación por la obra bien hecha, *en respeto al lector*.

<sup>7</sup> Sobre el Consejo de ministros, hay que decir lo siguiente: 1) En el capítulo de reuniones: a) regularmente, dos veces por año; b) reuniones extraordinarias. 2) En otro orden de cosas, «se ha preocupado, sobre todo, de desbrozar las cuestiones políticas del orden del día». Vid. François BORELLA: «Le système juridique de l'OUA», *Annuaire Français de Droit international*, 1971. París, 1972, p. 239.

2) Perfeccionamiento estructural. Concretamente: adopción del reglamento interior del Consejo (37 artículos). Características: *a)* elección en cada sesión del presidente, de los vicepresidentes y de un «rapporteur»; *b)* fijación del lugar de sus sesiones, cuyos debates se celebran a puerta cerrada (salvo decisión contraria); *c)* fijación de la orden del día por el Consejo, que comprende: el informe del secretario general; las cuestiones inscritas por la Conferencia; las inscritas por la precedente sesión del Consejo; las propuestas por las Comisiones especializadas; las propuestas por los Estados miembros.

*1.ª sesión extraordinaria del Consejo:* Addis Abeba, 15-18 noviembre 1963.

Cuestión principal: el conflicto argelo-marroquí, con creación de una llamada Comisión de arbitraje al respecto (formada por siete países: Costa de Marfil, Etiopía, Malí, Nigeria, Senegal, Sudán y Tanganyika).

*2.ª sesión extraordinaria del Consejo:* Dar-es-Salaam, 12-14 febrero 1964.  
Sus vertientes:

- 1) Reunión a iniciativa de Tanganyika.
- 2) Ausencias: Libia, Congo-Brazzaville, etc.
- 3) Cuestiones: *a)* Los amotinamientos militares en el Este africano (Tanganyika, Uganda y Kenya), con relevo de las tropas británicas por un contingente africano. *b)* Conflicto fronterizo somalo-etíope: llamamiento a Somalia y Etiopía en favor de un cese del fuego. *c)* Conflicto fronterizo somalo-kenyano: llamamiento a Kenya y Somalia para poner fin a su querrela sobre la zona nordeste de Kenya, poblada de somalíes. *d)* La matanza de «watusis» en Ruanda.

4) Además, otra singularidad: en el curso de los trabajos de esta reunión, declaración soviética—Agencia Tass, 13 febrero—criticando la presencia de tropas británicas en Tanganyika, Kenya y Uganda.

*2.ª sesión ordinaria del Consejo:* Lagos, 24-29 febrero 1964.

- 1) Principales asuntos: *a)* Problemas fronterizos: *i)* Cuestión Somalia-Etiopía: invitación por la reunión a «mantener el cese del fuego». *ii)* También cuestión argelo-marroquí. *b)* Cuestiones de anticolonialismo y conexas: *i)* Decisión de prohibir los puertos, aeropuertos y espacios aéreos africanos a las naves y aeronaves procedentes de Africa del Sur o dirigidas a ella. *ii)* Institución de una Comisión especial encargada de redactar una «lista negra» de las sociedades y bancos que comercian con Africa del Sur.

2) Otros asuntos: *a)* Desnuclearización del Continente: aprobación por unanimidad de un proyecto afirmando el principio de constitución en Africa de una Zona desnuclearizada. *b)* Problema de los refugiados.

3) Fallos. De diferente grado: *a)* No poder definirse la noción de una política africana de no-alineamiento. *b)* Rechazo del plan de un Alto Mando panafricano (de la delegación de Ghana).

3.<sup>a</sup> sesión ordinaria del Consejo: El Cairo, 13-17 julio 1964. Aspectos:

1) Aspectos generales: *a)* Admisión de Malawi como miembro número 34 de la Organización. *b)* No publicación de comunicado oficial.

2) Aspectos particulares de relieve: *a)* Examen—y discusión— de problemas: *i)* El de los refugiados africanos. Singularmente el de los «watusis» (abandonando Ruanda y refugiándose en Burundi y Uganda) y el de los ciudadanos de Dahomey, expulsados de Níger. *ii)* El suscitado por Somalia sobre las «alianzas» de Etiopía y de Kenya con países occidentales y de la bilateral entre los Gobiernos de Addis Abeba y de Nairobi. *iii)* El de las cuotas de los Estados miembros de la Organización al Comité de ayuda a los movimientos de liberación. *b)* La cuestión de Río de Oro: intervenciones de la delegación de Mauritania y de la de Marruecos. La delegación mauritana se preguntaba la razón de que el Sahara español no formara parte de las Colonias «beneficiarias» del Comité de liberación. Razón: el no existir un movimiento de liberación en Río de Oro. Reacción de la delegación marroquí, elevando su protesta, etc.

3) Recomendaciones a los jefes de Estado: *a)* Llamamiento en pro de la liberación de los jefes de los nacionalistas sudafricanos. *b)* Idem a las sociedades petrolíferas para que interrumpieran el suministro de petróleo y de productos petrolíferos a Africa del Sur. *c)* Invitación a todos los Estados africanos al *boycott* contra Africa del Sur. *d)* Llamamiento para que contribuyeran a tal *boycott* los más importantes *partners* comerciales con Africa del Sur. *e)* Creación de un organismo en el seno de la Secretaría de la OUA, con la misión de vigilar la aplicación de las Resoluciones de la OUA y la aplicación del *boycott* contra Africa del Sur. *f)* Impartir instrucciones a los ministros de Asuntos Exteriores de Liberia, Sierra Leona, Madagascar y Túnez para continuar la acción contra la República de Africa del Sur en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

I CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: *El Cairo, 17-21 julio 1964. Aspectos:*

1) Generales: a) Participación del secretario general de la ONU, U Thant, y mensajes del presidente Johnson y de Krushev. b) Asunto Tshombé: ambiente de hostilidad de una parte de los miembros de la Organización a la persona y al régimen de Tshombé. Muchos Estados miembros de la OUA manifestaban *abiertamente* una decidida hostilidad hacia el primer ministro congolés, considerado responsable de la muerte de P. Lumumba y acusado de ser un agente del «imperialismo». Por consiguiente, ausencia del Congo-Léopoldville de esta Conferencia. c) Discursos sobre una amplia gama de asuntos africanos e internacionales.

2) Ahora bien, los temas principales de la reunión fueron: la unidad africana y las situaciones de Africa del Sur, de Rhodesia del Sur y de los Territorios portugueses en Africa. Vayamos a su desglose:

a) El tema de la unidad africana. Enfrentamiento de tesis sobre la integración africana: i) Tendencia favorable a la creación de un Gobierno continental a base de una Asamblea de jefes de Estado, encabezada por un presidente elegido, un Gabinete ejecutivo o Consejo de ministros, presidido por un primer ministro, y una Asamblea federal bicameral. Tal era la propuesta de Nkrumah. Razones de ella: «La unidad [africana] basada en el Gobierno continental... es el único entramado posible dentro del que pueden solucionarse... las dificultades económicas de Africa.» Línea apoyada por Sekou Touré, de Guinea. ii) Tendencia opuesta a la idea del Gobierno continental africano. Es la directriz que recomendaba la solución *paso a paso*, la solución *funcional*, «dentro del espíritu y bajo el paraguas» de la OUA. Representantes de tal dirección de pensamiento: J. Nyerere, de Tanzania; H. Burguiba, de Túnez; sir A. Tafawa Balewa, de Nigeria, etc. iii) Resultado del enfrentamiento de tendencias: rechazo del Plan Nkrumah.

b) No obstante, realizaciones en el terreno de la estructuración jurídica de la Organización. Pruebas: i) Adopción del reglamento interior de la Conferencia (38 artículos). Particularidades: α) Lugar de sesión fijado por la Conferencia por mayoría simple. β) Elección por la Conferencia en cada reunión de su presidente y los presidentes de las sesiones, las cuales se desarrollan a puerta cerrada, salvo decisión en contra tomada por mayoría simple, etc. γ) Preparación del orden del día de las sesiones ordinarias por

el Consejo de ministros, y comprendiendo: las cuestiones que la Conferencia decide inscribir, las propuestas hechas por el Consejo, las propuestas de los Estados miembros y cuestiones diversas. *ii*) Decisión sobre la Secretaría, estableciéndose su sede permanente en Addis Abeba; nombramiento del secretario general, recaído—por 23 votos de 33—en la persona de Diallo Telli, representante permanente de Guinea en las Naciones Unidas, y decisión de que el secretario estuviese asistido por cuatro secretarios adjuntos. *iii*) Adopción del reglamento interior de la Secretaría general (31 artículos), preparado por el Consejo de ministros celebrado en Dakar. *iv*) Parejamente, decisión de crear dos Comisiones (de Juristas, y de Transporte y Comunicaciones).

c) En esta línea de la fundamentación jurídica de la Organización, pero en otro orden de cosas, a tener presentes: *i*) Adopción del Protocolo de mediación, de conciliación y de arbitraje, preparado por una Comisión de expertos y por el Consejo de ministros. Desde el punto de vista jurídico, como ha dicho F. Borella, el resultado más importante de la Conferencia. *ii*) Resoluciones en el dominio de los principios: *a*) Resolución sobre la intangibilidad de las fronteras heredadas del sistema colonial, en la que se declara «solemnemente que todos los miembros de la OUA se comprometen a respetar las fronteras existentes en el momento en que han accedido a la independencia». Triunfo del principio del *uti possidetis*. (Es el aserto del citado F. Borella.) Con una particularidad: la delegación de Somalia en la Conferencia expresaba públicamente su desacuerdo sobre este texto, acerca del cual no se estimaba vinculado (comunicado 24 julio 1964). *β*) Resolución pidiendo a todos los Estados del mundo «respetar la desnuclearización del Continente africano» y declarando que los miembros de la OUA están dispuestos a obligarse por un Acuerdo internacional a concluir bajo los auspicios de las NN. UU., «a no fabricar o controlar armas nucleares».

d) Anticolonialismo (Africa del Sur, Portugal, Rhodesia): *i*) Resolución en pro de cooperación de todos los países en el *boycott* a Africa del Sur. Parejamente, acuerdo de la Conferencia para el establecimiento—en el marco de la Secretaría—de una Oficina de coordinación de las medidas tomadas por los Estados miembros de la OUA para llevar a cabo el *boycott* a Sudáfrica y promover—con otros organismos internacionales—la campaña de sanciones contra el mentado país. *ii*) Asimismo, decisión de establecer una Oficina—en el cuadro de la Secretaría—para coordinar la aplicación «más estricta» de las Resoluciones de la Organización contra Portugal y

para armonizar la cooperación con los Estados amigos en el *boycott* a Portugal. *iii*) Compromiso de la Conferencia a la adopción de medidas urgentes y vigorosas contra cualquier declaración unilateral de independencia por el Gobierno minoritario europeo de Rhodesia del Sur. *iv*) Consideración del problema de la unidad de acción de los movimientos nacionalistas de Rhodesia.

3) Otras cuestiones: *a*) Enfoque de disputas: *i*) Kenya-Etiopía-Somalia: congelamiento. *ii*) Ghana-Alto Volta: solución. *b*) Un punto interesante: el destacado por el presidente Yaméogo de Alto Volta en su mensaje a la Conferencia. Este: el resultar «esencial observar el principio del respeto a la soberanía de todo Estado miembro y el principio-corolario del respeto a la integridad territorial».

4) Con todo, aspectos manifiestamente negativos. En esencia: el fallo en llegar a la adopción de medidas *verdaderas y eficazmente coercitivas* contra Africa del Sur, Rhodesia y Portugal.

3.<sup>a</sup> sesión extraordinaria del Consejo: Addis Abeba, 5-10 septiembre 1964. Motivo: la crisis congoleña. Facetas:

1) Llamamiento al Gobierno de Léopoldville para suspender inmediatamente el reclutamiento de mercenarios y para expulsar—tan pronto como fuera posible—a todos los mercenarios del país.

2) Llamamiento para un cese de hostilidades y llamamiento dirigido al Gobierno central del Congo para «restaurar y consolidar» la reconciliación nacional.

3) Establecimiento de una Comisión *ad hoc* para apoyar los esfuerzos del Gobierno central del Congo, encaminados a la reconciliación nacional, y para buscar los medios de normalizar las relaciones entre el Congo y sus vecinos (Burundi y Congo-Brazzaville: en tensión originada por su apoyo a los rebeldes del Congo). Puntos a notar: *a*) Composición de la Comisión: por representantes de Alto Volta, Camerún, Etiopía, Ghana, Guinea, Kenya, Nigeria, República Arabe Unida, República Somalí y Túnez. Presidida por J. Kenyatta, el primer ministro de Kenya. *b*) Hechos subsiguientes: *i*) Reunión de la Comisión en Nairobi (18-22 septiembre) con el primer ministro Tshombé y—tras la marcha de éste—recepción—un día antes de la conclusión de la reunión de la Comisión—de representantes de los grupos rebeldes del Congo. *ii*) Hecho este último que tenía una consecuencia: la

protesta formal del Gobierno de Tshombé—el 23 de septiembre—ante el secretario general de la OUA, y en la cual se expresaba la sorpresa por la «manifiesta interferencia [de la Organización] en los asuntos puramente internos» del Congo y valorada como «un desgraciado precedente», y con la aseveración de que la «flagrante y deliberada violación» de la Carta de la OUA hacía que no fuera posible al Congo ajustarse a las decisiones de la Organización. *iii)* Decisión de la Comisión de enviar una delegación a Washington, con la consiguiente reacción del Gobierno del Congo: telegrama de Tshombé a Kenyatta consignando su indignación por tal decisión, etc.

*4.ª sesión extraordinaria del Consejo:* Nueva York, 16-21 diciembre 1964. Perfiles:

- 1) Motivo: la operación belgo-americana de Stanleyville, operación militar-humanitaria de rescate de rehenes.
- 2) Reacción africana de desaprobación y presentación de un proyecto de Resolución al Consejo de Seguridad de la ONU.

*4.ª sesión ordinaria del Consejo:* Nairobi, 26 febrero-9 marzo 1965. Facetas:

- 1) Ausencias: Congo-Brazzaville y Gabón.
- 2) Centro de los debates: la cuestión del Congo. Aspectos del asunto:
  - a) En primer lugar, señalemos el Informe de la Comisión *ad hoc* sobre el Congo, que se había reunido el 26 de febrero en Nairobi. Pues bien, entre otras cosas, recomendaba la celebración de conversaciones entre el Gobierno de Tshombé y la parte adversa. Ahora bien, los insurgentes no conseguían hacerse representar en esta sesión, pues Tshombé lograba que se rechazase una proposición en tal sentido, formulada por el delegado sudanés. Por lo demás, Tshombé rechazaba las conclusiones de la Comisión.
  - b) Debates largos y difíciles entre partidarios y adversarios del Gobierno de Tshombé.
  - c) Inacción del Consejo: no tomaba decisión alguna al respecto. El Consejo se limitaba a reenviar el examen del problema a la Conferencia de jefes de Estado y de Gobierno.
- 3) Problema de los refugiados: estudio de un proyecto de Convención sobre los refugiados.
- 4) Problemas financieros: adopción de una Resolución invitando a los Estados miembros a satisfacer sus contribuciones.



5) Lucha contra la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano: petición—por unanimidad—de la adopción de sanciones militares y económicas contra el Gobierno de Pretoria, aunque haciendo observar que tal acción no podría ser eficaz más que con la cooperación de las grandes Potencias.

6) Otras cuestiones de carácter político: Resoluciones sobre la diferencia fronteriza Argelia-Marruecos, la descolonización en Rhodesia, la ayuda a los movimientos de liberación.

5.<sup>a</sup> sesión extraordinaria del Consejo: Lagos, 10-13 junio 1965.

1) Problemática previa: la cuestión de la sede de la Conferencia. Dos obstáculos:

a) La *fecha* de su celebración. Esta había sido prevista para septiembre de 1965 en Accra. Ahora bien, la Conferencia de Estados afroasiáticos, que no se había podido reunir en Argel en junio del citado año, había sido aplazada—por decisión del Comité preparatorio permanente—para el 5 de noviembre del mentado año 1965 y en la misma Capital. Por supuesto, esto no tenía importancia alguna en lo tocante a la reunión de la OUA, ya que ésta se había previsto para el 5 de septiembre. Ahora bien, a principios de agosto, el Gobierno de Ghana hacía saber que no se hallaba preparado materialmente para acoger a la Conferencia, proponiendo su aplazamiento al 21 de octubre. Consecuencia: oposición del Gobierno de Argelia: *i*) por razones *prácticas*: temor a «interferencias» entre la Conferencia de la OUA y la Conferencia afroasiática; *ii*) por razones *jurídicas*: necesidad de una mayoría de dos tercios de los miembros para modificar la fecha de la Conferencia de la OUA. Resultado final: la mayoría de los dos tercios se pronunciaba por el 21 de octubre.

b) El *lugar* de la celebración. Oposición de los Estados de la OCAM a Accra como sede de la Conferencia. *Boycott* desgranado en hechos como: *i*) Ofensiva de los Estados francófonos contra la Ghana de Nkrumah. Por ejemplo, la Resolución lanzada—12 febrero 1965—por la Conferencia de Nouakchott de la OCAM, condenando «con energía la acción de ciertos Estados, particularmente la de Ghana», acusados de acoger y entrenar en su suelo a «agentes de la subversión» de los Gobiernos africanos. *ii*) Envío de una serie de «misiones ministeriales» por el Consejo de la Entente a la mayoría de las Capitales africanas para solicitar la fijación de otro lugar

de reunión. *iii*) Proposición de Nigeria—27 abril 1965—de convocar el Consejo de ministros en sesión extraordinaria para tratar del problema de la reunión de la Conferencia de Accra<sup>8</sup>.

2) La sesión de Lagos. Peculiaridades: *a*) Asistencia: 35 de los 36 miembros de la Organización. *b*) Convocada—según hemos adelantado—a petición del Gobierno de Nigeria (aprobada por 28 de 36 votos). *c*) *Re*: diferencia entre países del Consejo de la Entente o de la OCAM y Ghana. Acusaciones de interferencia subversiva aducidas contra este último Estado por Alto Volta, Costa de Marfil, Níger... Resultado: decisión—11 junio—de crear—tras debates (al parecer, tormentosos) a puerta cerrada—un Comité *ad hoc* de cinco Estados—Etiopía, Gambia, Malí, Níger y Túnez—, encargado de «someter proposiciones destinadas a reconciliar a los países de la OCAM y Ghana» (examen de las acusaciones y la defensa de Ghana). *d*) Conclusión fundamental: adopción—por unanimidad—de una Resolución en la que: *i*) se mantenía a Accra como sede de la próxima Conferencia de jefes de Estado; *ii*) se acogía con satisfacción la disposición—reafirmada—del Gobierno de Ghana a «expulsar de su territorio», antes de la celebración de la Conferencia, y a los países a su elección, de todas las personas cuya presencia se considerase como indeseable y prohibir la formación de grupos políticos cuyo objetivo fuera oponerse a cualquier Estado miembro de la OUA; *iii*) se tomaba nota de la invitación que, «con el fin de disipar todas las aprensiones», hacía el Gobierno ghanés al presidente del Consejo de ministros de la Organización y al secretario general de la misma para acudir a Ghana «antes de la apertura de la Conferencia en la cumbre, al objeto de comprobar las medidas tomadas para el éxito» de dicha asamblea, y *iv*) recomendaba a todos los miembros de la Organización «participar efectivamente» en la sesión de Accra.

3) También de esta sesión, Resoluciones: sobre Rhodesia, pidiendo al Gobierno británico la suspensión de la Constitución de 1961 y la organización de elecciones basadas en el sufragio universal y declarando su profunda inquietud «ante las divergencias que persisten entre los dos movimientos nacionalistas—la ZAPU [*Zimbabwe African People Union*] y la ZANU [*Zimbabwe African Nation Union*]— y su negativa—a pesar de todas las tentativas de la OUA—a ajustarse a la Resolución adoptada por los jefes

<sup>8</sup> La oposición de la OCAM—casi unánime—segua en pie. Véase la reunión de Abidján de la Organización, boicoteando la reunión de Accra (26 mayo 1965).

de Estado y de Gobierno de El Cairo de constituir un frente común de lucha contra el actual régimen de Salisbury», y sobre la cuestión financiera: renovación de la demanda de pago de las contribuciones a la Organización, y señalando el *grave* carácter de la *crisis financiera*.

5.<sup>a</sup> *sesión ordinaria del Consejo*: Accra, 14-20 octubre 1965. Un par de aspectos:

1) Ausencias: Alto Volta, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Gabón, Madagascar, Níger, República Centroafricana, Togo.

2) Decisión —a subrayar por su importancia— de crear una Comisión consultiva en materia financiera y presupuestaria para el estudio de la cuestión del aligeramiento de la carga del funcionamiento de la Organización.

II CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: *Accra, 21-25 octubre 1965. Facetas:*

1) Participación: a) 28 Estados miembros: 19, representados por su jefe de Estado o de Gobierno; nueve, por ministros. b) Ausentes: Alto Volta, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Gabón, Madagascar, Níger, Togo. Ausencias para protestar contra el apoyo dado —a su juicio— por Ghana —la Ghana de Nkrumah— a los elementos subversivos refugiados en su territorio.

2) Tratamiento de grandes temas: a) Teóricos. Singularmente, cuestión de la unidad africana. Insistencia de Nkrumah en su idea de que la forma más efectiva de unidad africana es un Gobierno continental. Pero, en vista de la tesitura africana, proposición de creación de un Consejo ejecutivo de la OUA. Ningún ambiente al respecto: no se tomaba acción alguna (al no conseguir el número de votos necesarios). b) Concretos. Fundamentalmente, asuntos de descolonización del Continente. A distinguir entre temas generales y particulares. i) Tema general: asunto del Comité africano de liberación. α) presentación de un Memorándum de los movimientos de liberación pidiendo la supresión del Comité y el establecimiento de relaciones directas de los movimientos con la OUA; β) Resolución de la Conferencia manteniendo el Comité, aunque aumentando el número de los Estados integrantes (de nueve a once). ii) Temas particulares: α) Cuestión de Rhodesia. Resolución con estos puntos: aa) pedir a Gran Bretaña la suspensión inme-

diata de la Constitución rhodesiana de 1961 y la convocatoria de una Conferencia constitucional con la participación de todos los estratos del pueblo rhodesiano; *bb*) recomendar a los miembros de la OUA el empleo de todos los medios posibles—incluso la fuerza—para impedir una declaración unilateral de independencia en Rhodesia; *cc*) recomendar la reconsideración de todas las «relaciones políticas, económicas, diplomáticas y financieras» de los Estados miembros de la Organización con el Gobierno del Reino Unido «en el caso de que [el Gobierno de Londres] concediera o tolerase la independencia de Rhodesia del Sur sobre la base de un Gobierno de minoría»; *dd*) lanzar un llamamiento a la ONU para que se tomaran iniciativas a fin de que se remediase la situación en Rhodesia y de que se estableciera un Gobierno representativo de la mayoría, con llamamiento para que toda declaración unilateral de independencia de Rhodesia se considerase como una amenaza a la paz internacional, y *ee*) lanzar un llamamiento al grupo africano en las NN. UU. para que vigilasen al objeto de que la petición dirigida a la ONU recibiera toda la atención que merecía.  $\beta$ ) Cuestiones de Africa del Sur y Territorios lusitanos: *aa*) Llamamiento al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de las NN. UU. para reconocer la situación en Africa del Sur como una amenaza a la paz y a la seguridad internacional; llamamiento a todos los Estados para imponer un estricto embargo sobre los suministros de armas a Africa del Sur e invitación a los movimientos de liberación de Sudáfrica a concertar sus políticas e intensificar la lucha por la completa igualdad. *bb*) Resolución dirigiéndose a los movimientos de liberación de los Territorios portugueses para que intensificasen su lucha por la libertad.

### 3) Temas de otro orden:

*a*) La subversión. Aquí, mención de una realización interesante: la Resolución sobre la subversión. Aspectos esenciales: *i*) Importante significado: «compromiso solemne»—con el valor de *gentlemen's agreement*—de los jefes de Estado y de Gobierno, con enumeración de obligaciones jurídicas emanadas del párrafo 5.º del artículo III de la Carta de la OUA, y de compromisos de honor tomados por los que han adoptado la Declaración. *ii*) Aplicación de la noción de no-injerencia y la condena de la subversión a los solos Estados miembros de la Organización, no a los territorios africanos no-independientes (*vid.* punto 8). *iii*) Completa condena de la subversión a base del compromiso de los Estados miembros de la Organización a: *a*) no

tolerar ninguna subversión llevada a cabo desde —a partir de— los países miembros contra otro miembro, o «dirigida, a partir del exterior de Africa, con la ayuda» de los territorios africanos;  $\beta$ ) «abstenerse de reaccionar contra todo Estado africano por medio de una campaña de prensa o de radio»;  $\gamma$ ) «no suscitar causas de discusión en el interior de los Estados miembros o entre ellos, fomentando o agravando las diferencias de orden racial, religioso, lingüístico, étnico o de otro orden;  $\delta$ ) «observar estrictamente, respecto a los refugiados políticos ciudadanos de todo Estado miembro de la OUA los principios del Derecho internacional» (es decir, derecho de asilo, a condición de abstenerse de toda actividad política);  $\epsilon$ ) «esforzarse por promover —por medio de consultas bilaterales o multilaterales— el regreso de los refugiados a sus países de origen con el consentimiento de los refugiados afectados y del Gobierno de su país de origen», y «recurrir a las consultas bilaterales o multilaterales para solucionar toda diferencia».

b) Problema de los refugiados: i) Resolución relativa a este problema en la perspectiva de «una asistencia a los refugiados africanos sobre una base humanitaria y fraterna» y a base de abstención por parte de los refugiados de toda actividad política contra un Estado miembro de la OUA. ii) Además, pedir el estudio —por expertos— de un proyecto de Convención sobre los refugiados y, en tanto que se llega a ello, pedir a los Estados miembros de la Organización la adhesión a la Convención de las NN. UU. sobre los refugiados y aplicarla, y, por último, agradecer al Alto Comisario de las NN. UU. para los refugiados la asistencia dada a Africa.

6.<sup>a</sup> sesión extraordinaria del Consejo: Addis Abeba, 3-5 diciembre 1965.

1) Ausencias: Gambia y Ruanda.

2) Motivo de la reunión: discusión de la política de la OUA en respuesta a la declaración ilegal de la independencia en Rhodesia del Sur (11 noviembre 1965).

3) Resultados:

a) Decisión —por unanimidad— del envío de una nota-ultimátum a la Gran Bretaña para que si el 15 de diciembre el Gobierno de Londres no hubiere «aplastado la rebelión y restaurado la ley y el orden...», preparando el camino a un Gobierno de mayoría», todos los miembros de la Organización romperían las relaciones diplomáticas con el Reino Unido. Distingos al respecto: i) Debates y decisión: a puerta cerrada, ignorándose las con-

diciones de esta votación por unanimidad. *ii*) Subsiguiente división de opiniones: *a*) El primer ministro federal de Nigeria—sir A. Tafawa Balewa—sostenía—9 diciembre—cómo era inverosímil que la ruptura de relaciones diplomáticas con Gran Bretaña contribuyera a una solución del problema de Rhodesia. *β*) El presidente Kenyatta consignaba—el 10 de diciembre—que desde el momento de adoptarse esa decisión en la OUA se habían producido reacciones contradictorias—en conflicto—entre diferentes Estados africanos, lo cual significaba que la acción programada no sería efectiva. Etcétera. *iii*) Aplicación de la mentada decisión: por sólo una cuarta parte de los Estados miembros de la Organización. Estos: Guinea, Malí, RAU, Tanzania, Congo-Brazzaville, Sudán, Mauritania, Ghana, Argelia y Somalia.

*b*) Valoración final de la indicada decisión. Doble fracaso: *i*) Impotencia de Africa: el peso de *todo un Continente* no conseguía imponerse ni sobre la pequeña comunidad blanca de Rhodesia ni sobre el Gobierno británico. *ii*) Revelación de que *la unidad africana en la firmeza* era una simple fachada que escondía profundas divergencias. *iii*) Por lo demás, registro de una extraña—y trivial—postura: una decisión tan grave como la consignada era tomada por unanimidad, para, a renglón seguido, ser soslayada—rechazada—por los mismos que la habían adoptado...

*c*) Con todo, citemos la circunstancia de una serie de decisiones encaminadas a aislar económica y políticamente a Rhodesia: suspensión de todas las relaciones económicas; bloqueo de cuentas rhodesianas en Bancos africanos; interrupción de comunicaciones telefónicas, telegráficas, por radio y télex con Rhodesia; llamamiento a todos los países para establecer un embargo sobre el petróleo, y, por último, unanimidad en considerar la necesidad del empleo de la fuerza para aplastar la rebelión rhodesiana (conforme a las decisiones de los jefes de Estado en Accra). Ahora bien, en toda esta materia, una moraleja: la realidad de que, a fin de cuentas, la gran mayoría de los miembros de la OUA se limitaban a declaraciones de hostilidad *puramente verbales*. Y, consiguientemente, una evidencia insoslayable: «incapacidad de la [Organización] para definir toda forma de acción *eficaz*». Una vez más, la OUA daba «el ejemplo de la incertidumbre y de la división».

*6ª sesión ordinaria del Consejo: Addis Abeba, 28 febrero-6 marzo 1966.*

*1*) Ambiente político: los acontecimientos de Ghana. Es decir, el derrocamiento—el 24 de febrero—del presidente Nkrumah, mientras se en-

contraba en visita oficial a Pekín. Así, a) Surgimiento de la cuestión de la representatividad de la delegación de Ghana. b) Escisión entre Estados «revolucionarios» y Estados «moderados». c) Resultado: admisión—después de ásperos debates—de la delegación del nuevo Gobierno de Accra como representante de Ghana (aunque esta decisión no implicase el reconocimiento del nuevo régimen por los distintos Estados miembros). Lo cual provocaba la retirada de la sesión de una serie de Estados: Malí, Guinea y después Tanzania y la RAU.

2) Consideración de asuntos de descolonización:

a) Asunto de Rhodesia: i) Una Resolución moderada: fundamentalmente, autorización a los Estados que no habían roto las relaciones diplomáticas con el Reino Unido —conforme a la decisión del Consejo extraordinario de diciembre de 1965— a no «respetar las implicaciones diplomáticas» de tal decisión. ii) Asimismo, renovación del llamamiento del Consejo a todos los Estados miembros de la ONU a no reconocer «el régimen de la minoría racista en Rhodesia» e intensificar sus esfuerzos para adoptar medidas más eficaces a fin de derribar el régimen de Ian Smith, a la par que instando a la Gran Bretaña a aplicar «medidas efectivas» —incluido el uso de la fuerza— para provocar la caída del régimen de Smith, solicitando a los países africanos en las NN. UU. el ejercer presiones sobre el Consejo de Seguridad (a fin de que se examinase el empleo de sanciones contra Rhodesia) e invitando a los Estados miembros a no reconocer formalmente a ninguno de los dos Partidos nacionalistas de Rhodesia —ZANU y ZAPU—, pero sí a prestar ayuda financiera o material a todos los que se hallaran «dispuestos a combatir en el interior de Rhodesia para liberar su país».

b) Africa del Sur: Resolución sobre el *apartheid*, en la que se deploraba el comportamiento de los Gobiernos de la Alemania Federal, de Francia, de Italia y del Japón por haber aumentado su comercio con Africa del Sur; se deploraba parejamente el gran incremento en las inversiones hechas por compañías extranjeras (particularmente, de Gran Bretaña, los USA, la República Federal Alemana y Francia); se condenaba a los Estados que, por medio de la colaboración militar y política con el Gobierno sudafricano —singularmente, por la venta de equipo militar— le animan a persistir en su política racial, y se pedía al Consejo de Seguridad de la ONU el reconocimiento de que «la situación en Africa del Sur continua[ba] constituyendo una amenaza a la paz y a la seguridad internacional».

3) Modificaciones de naturaleza estructural: a) Reducción del número de las Comisiones especializadas a tres: Economía y Problemas sociales; Educación y Cultura; Defensa. b) Adopción de un presupuesto *de austeridad* para 1966-1967, con estudios de la antedicha Comisión consultiva, proyecto de presupuesto de un monto de 2.3 millones de dólares y, finalmente, reducción a 1.7 millones (disminución en 64 por 100 con relación al presupuesto anterior).

7.<sup>a</sup> sesión ordinaria del Consejo: Addis Abeba, 31 octubre-7 noviembre 1966. Puntos a retener de esta reunión:

1) Admisiones: las de Botswana (ex-Bechuanalandia; independencia: 29 septiembre) y Lesotho (ex Basutolandia; independencia: 4 octubre). Y ello, a pesar de las reticencias de numerosos miembros de la Organización, según los cuales los dos nuevos Estados se hallaban demasiado vinculados económicamente a África del Sur para poder pertenecer a la OUA y, por tanto, para poder respetar las resoluciones adoptadas contra el Gobierno de Pretoria.

2) Asunto principal de la reunión: la diferencia Guinea-Ghana, surgida —el 29 de octubre— cuando el Gobierno de Ghana detenía en Accra a la delegación de Guinea que acudía a la Conferencia de la OUA —junto a un grupo de estudiantes guineanos— en una aeronave americana camino de la Capital etíope. Singularidades del suceso: a) Las acusaciones de Ghana sobre la actuación del Gobierno de Guinea contra el embajador y el personal diplomático ghanés en Conakry, etc. b) Gravedad del asunto: Reacciones: i) Necesidad de una «severa condena» por la actuación de Ghana: posición de Estados como Argelia, la RAU y Tanzania. ii) La vía de la conciliación: la mayoría de los miembros de la Organización. Fruto de esta última postura: el envío por el Consejo de una misión de buenos oficios —compuesta por los ministros del Congo-Kinshasa, de Kenya y de Sierra Leona— a Accra y Conakry, con dos objetivos:  $\alpha$ ) un primer objetivo: obtener la liberación de la delegación de Guinea;  $\beta$ ) un segundo objetivo: mejorar las relaciones entre Guinea y Ghana. Acción secundada por esfuerzos individuales de algunos Estados: Etiopía, Nigeria, RAU. iii) Resultado de todo ello: la misión conseguía —3 de noviembre— que Guinea aceptase la salida de su territorio de los ghaneanos que lo deseasen y —el 5 de noviembre— la liberación de los «rehenes» guineanos.



3) Cuestión del Comité de liberación. Formulación de nuevas críticas contra él, que llevaba a: *a)* limitar su papel a la gestión y la acción; *b)* prohibirle toda actividad política (en particular, en el caso de existencia de movimientos rivales para un mismo territorio), y *c)* colocar la Secretaría del Comité bajo el control de la Secretaría general de la OUA (lo que implicaba un control permanente sobre la gestión; singularmente, sobre la gestión financiera).

4) A tener en cuenta Resoluciones sobre: *a)* Aplicación de la decisión de retirar a Africa del Sur el mandato sobre el SO. africano. *b)* El futuro de Djibuti, expresando la esperanza de que el referéndum a celebrar en tal territorio fuera libre, democrático e imparcial, y que la población del mismo pudiera decidir en unidad y cohesión. Resolución fruto de largas y laboriosas discusiones entre los partidarios de la línea dura (como Somalia) —con una condena política de Francia— y la línea moderada. *c)* La necesidad de coordinar la actividad del grupo africano en la ONU.

### III CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: *Addis Abeba, 5-9 noviembre 1966. Particularidades que llaman la atención de esta asamblea:*

1) Ambiente: de incertidumbre: *a)* Ausencia de Guinea, a consecuencia de la controversia Ghana-Guinea. Caso llamativo: el Gobierno de Conakry se negaba a encontrarse en la misma sala que la delegación de Ghana, encabezada por el general Ankrah. (Y ello, a despecho de los esfuerzos de Haile Selassié y de Nasser, y la presencia en la Capital etíope de una delegación de Guinea dirigida por el presidente de la Asamblea Nacional). Pues bien; retardados los trabajos de la reunión, en la esperanza de un cambio de posición por parte de Sekou Touré. *b)* Ausencia de numerosos jefes de Estado; singularmente, ausencia de dirigentes «revolucionarios» (para protestar contra el derrocamiento de Nkrumah). *c)* Además, abandono de la Capital etíope por el presidente Nasser y el presidente Bumedíán, sin esperar la conclusión formal de los trabajos.

2) Grandes temas tratados:

*a)* Estructura de la Organización: *i)* Reforma del entramado institucional: el número de las Comisiones era reducido de siete a tres: Económica y Social; Educación, Cultura, Salud y Nutrición; Defensa. *ii)* Sensible

reducción del presupuesto 1966-1967 de la Organización (en dos tercios respecto al ejercicio precedente). *iii*) Problema del Comité de liberación. Así: *α*) «Críticas virulentas» contra él. Propuesta de distintos Estados para reducir el presupuesto, y negativa de adoptar el presupuesto. *β*) Resolución de compromiso: mantenimiento del presupuesto «actual» (hasta que el Consejo pudiera enfocar toda la cuestión de las finanzas en su sesión de febrero de 1967).

*b*) Problemas del anticolonialismo:

*i*) Problema concreto de Rhodesia: Resolución condenando la negativa de Gran Bretaña a acabar con el «Gobierno rebelde de Rhodesia del Sur»; condenando las conversaciones entre Londres y Salisbury; denunciando a los países que ayudan al Gobierno rhodesiano (en desafío de las sanciones), e instando a la Gran Bretaña al empleo de todos los medios —incluso la fuerza— para terminar con el régimen ilegal de Rhodesia.

*ii*) Africa del Sur: Resolución condenando la política racista de este Estado y denunciando a los países que colaboran con el Gobierno de Pretoria, animándolo, así, en su política de *apartheid*.

*iii*) SO. Africano: Resolución valorando la dominación de este territorio por Africa del Sur como «ocupación militar ilegal de un país hermano», y dirigiéndose al Gobierno de Pretoria para que se abstuviera de toda acción que pudiera modificar el *status* internacional del territorio e invitando al Comité de liberación de la OUA a dar preferencia a este problema.

*iv*) Territorios lusitanos: invitación a todos los países a romper las relaciones diplomáticas con Lisboa, a cerrar sus puertos y aeropuertos al tráfico procedente de Portugal y a boicotear el comercio con este Estado.

*v*) Territorios españoles: Resolución haciendo un llamamiento a España a fin de que se encaminara con decisión en la vía de la liberación y de la independencia de sus Colonias en Africa y se abstuviera de toda medida que pudiera poner en peligro la paz y la seguridad del Continente.

*vi*) Somalia francesa: en pro de un referéndum libre, democrático e imparcial, etc.

*c*) Conflictos interafricanos: Esfuerzos de mediación: *i*) Cuestión Argelia-Marruecos: la Conferencia apremiaba a la Comisión *ad hoc* de paz a perseverar en sus esfuerzos para arreglar el problema. *ii*) Ruanda-Burundi<sup>9</sup>:

---

<sup>9</sup> Recuérdese que Ruanda acusaba a Burundi de formar terroristas encargados de alterar el orden en su territorio.

la Conferencia confiaba a Alto Volta la redacción de un llamamiento a esos dos Estados para que arreglasen sus conflictos y nombraba al ministro de Asuntos Exteriores del Congo-Kinshasa para mediar en la disputa.

8.<sup>a</sup> *sesión ordinaria del Consejo*: Addis Abeba, 27 febrero-4 marzo 1967. Circunstancias de esta reunión:

- 1) Ausencias: Guinea, Lesotho.
- 2) Asuntos: a) Conflicto Ruanda-Burundi: envío de una misión de mediación del Congo-Kinshasa. b) Rhodesia: en pro del empleo de la fuerza por la Gran Bretaña. c) Djibuti: por un justo referéndum. Etc.

9.<sup>a</sup> *sesión ordinaria del Consejo*: Kinshasa, 4-10 septiembre 1967. Puntos llamativos de esta sesión:

- 1) Ausencia: Malawi (sus relaciones diplomáticas con Pretoria).
- 2) Ambiente: a) Asunto de institución de un Mercado Común africano (presidente Mobutu). b) Pero especialmente duras críticas al Reino Unido por haber impedido la adopción de «medidas concretas» contra la *clique* que ha asumido el poder en Rhodesia.

IV CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: *Kinshasa, 11-14 septiembre 1967. Aspectos clave*:

1) Participación: 37 Estados representados. Pero ausencias de jefes de Estado o de Gobierno: 21, bien por dificultades internas (caso del presidente de la RAU), bien por el deseo de evitarse determinados encuentros (caso del presidente de Costa de Marfil Houphouët-Boigny, y del presidente de Guinea, Sekou Touré).

2) Grandes asuntos:

a) Guerra civil de Nigeria: i) Hostilidad de la mayoría de los miembros de la OUA a la secesión de Biafra. ii) Decisión de envío de una misión consultiva especial a Lagos, con el fin de asegurar al Gobierno de Nigeria del «deseo de la Conferencia de salvaguardar la integridad territorial, la unidad y la paz en Nigeria».

b) Acción de los mercenarios en el Congo: i) Valoración: problema. ii) «Enérgica» condena de la «agresión perpetrada por los mercenarios» al

Congo. *iii*) Declaración en pro del abandono de los mercenarios del Este del territorio congoleño con ayuda de las «organizaciones internacionales competentes». *iv*) Invitación a todos los miembros de la OUA a poner a disposición del Gobierno del Congo —sin reservas— todos los recursos y toda la asistencia a fin de que se ponga fin «a la criminal intervención de los mercenarios». *v*) Invitación a las NN. UU. a condenar «la práctica ilícita e inmoral de los mercenarios». *vi*) Llamamiento a todos los Estados del mundo para que promulguen leyes dirigidas a definir el reclutamiento y el adiestramiento de mercenarios en su territorio como un delito sometido a penas del tipo necesario para disuadir a sus ciudadanos de convertirse en mercenarios.

*c*) Cooperación política, económica y militar con Africa del Sur: crítica a los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y otros Estados por tal cooperación.

*d*) Cuestión de Rhodesia: Declaración de que los países africanos no deben confiar, para llegar a la «liberación de Rhodesia», en las eventuales iniciativas del Reino Unido, sino sólo en la acción de los «combatientes de la libertad».

*e*) Ocupación de los territorios árabes por Israel: mensaje de simpatía dirigido a la RAU.

3) Algunas realizaciones verdaderamente positivas. Por ejemplo, con ocasión de esta reunión, restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Kenya y la República de Somalia.

*10.ª sesión ordinaria del Consejo: Addis Abeba, 20-24 febrero 1968. Resultados:*

1) Condena de Francia, la Alemania Federal e Italia por venta de armas a Sudáfrica.

2) Acusación contra Israel por su agresión a los países árabes, e inmediata —incondicionada— retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados (parte esta última que no aprobaban un buen número de miembros de la OUA).

3) Postura en pro de la liberación de treinta y siete africanos condenados en Pretoria.

11.<sup>a</sup> *sesión ordinaria del Consejo*: Argel, septiembre 1960<sup>10</sup>. Un par de extremos de esta reunión:

1) Inauguración de la sesión: 4 septiembre, con la denuncia por el presidente Bumedíán de las «agresiones colonialistas»: mercenarios del Congo, ataque de Israel a la RAU, ofensiva contra la unidad de Nigeria. Una «verdad» del Continente africano.

2) Un mensaje del presidente Burguiba, solicitando la profunda revisión de las estructuras de la OUA. También otra «verdad» del Continente africano.

V CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: *Argel, 13-16 septiembre 1968. Particularidades de esta Conferencia*:

1) Participación de Estados miembros: a) Jefes de Estado presentes: 17, de 38. Causa: en parte, la crisis de Biafra. b) Asistencia de U Thant.

2) Temas a destacar:

a) Problema de Nigeria: i) Rechazo de una Resolución favorable a la secesión de Biafra presentada por los cuatro Estados que habían reconocido al Estado de Biafra (Costa de Marfil, Gabón, Tanzania y Zambia). ii) Llamamiento de la Conferencia a los dirigentes secesionistas para que cooperasen con las autoridades federales.

b) Asuntos de la descolonización. De particular interés, la cuestión del Comité de liberación: i) Reservas de algunos miembros de la Organización sobre la acción de dicho Comité. ii) Invitación a los Estados miembros de la OUA a abonar sus cotizaciones al mentado organismo. Tema omnipresente y todo un símbolo.

12.<sup>a</sup> *sesión ordinaria del Consejo*: Addis Abeba, 17-22 febrero 1969. Singularidades a notar:

1) Ambiente: a) Nigeria. En el discurso de apertura, Hailé Selassié: imperioso llamamiento a Nigeria, afirmando lo «penoso» que era el que la guerra de Nigeria no hubiera acabado todavía, «a pesar de todos los esfuerzos de la OUA», y pidiendo a las dos partes en el conflicto «poner inmediatamente fin a su guerra fratricida y arreglar sus diferencias alrededor

---

<sup>10</sup> Vid. *Revista de Política Internacional*. Madrid, núm. 99, p. 215.

de una mesa de negociaciones, ya que el pueblo ha[bía] sufrido mucho».

b) Descolonización. En este sentido, el secretario general de la Organización —Diallo Telli—, presentando su Informe al Consejo, ponía el acento sobre el deber de todos de estimular los movimientos de liberación en su conjunto.

2) Realizaciones:

a) Principalmente, Convención relativa a los refugiados, sobre la que los juristas trabajaban desde hacía cuatro años. Facetas de ella: *i*) Importancia: llenaba una laguna (realidad del problema de los refugiados en Africa). *ii*) Características: definición de refugiado, definición de la noción de derecho de asilo, atribución de títulos de viaje a refugiados residentes regularmente en un territorio, etc.

b) Aprobación del presupuesto del año 1969-1970, ligeramente inferior al del año precedente (éste: 2.296.000 dólares).

c) Otros asuntos: *i*) Recomendación sobre relaciones de la OUA con la Conferencia de las NN. UU. sobre Comercio y Desarrollo. *ii*) Declaración expresando el espíritu de solidaridad de los países africanos con los países árabes del Continente africano y del Oriente Medio, en su combate contra Israel.

3) Fallos: a) El más importante: el problema crucial del conflicto de Biafra no era objeto de comunicación alguna. b) Las vivas críticas—según fuentes próximas a la Conferencia—hechas por un cierto número de delegaciones contra el funcionamiento y la gestión financiera del Comité de liberación.

13.<sup>a</sup> sesión ordinaria del Consejo: Addis Abeba, 27 agosto-5 septiembre 1969<sup>11</sup>. Características de la reunión:

1) Ambiente de partida: duros ataques del secretario general de la Organización a las Potencias del Pacto del Atlántico Norte y al Japón por su ayuda a Africa del Sur, que se ve «reforzada en la prosecución de su política inhumana de *apartheid* por la cooperación económica y financiera» —directa o indirecta— de tales países, etc.

2) Mayor problema discutido: el de los movimientos africanos de liberación. Problema complejo (dificultades de reorganización estructural, etc.).

---

<sup>11</sup> Cons. R. P. I., núm. 105, p. 166.

3) Recomendaciones sobre los territorios africanos administrados por Francia y España: invitación al Gobierno de París a reconocer las legítimas aspiraciones a la independencia de los pueblos de la Costa francesa de los «afars» y de los «issas» y de las Comores, e invitación al Gobierno de Madrid a aplicar la Resolución de las NN. UU. sobre la autodeterminación de los habitantes del Sáhara español.

VI CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: *Addis Abeba, 6-10 septiembre 1969. A recordar:*

- 1) Presencia de U Thant y mensaje del presidente Johnson.
- 2) Numerosas ausencias de jefes de Estado. Presentes: 17, de 40.
- 3) Conferencia terminada bajo *una constante de fracaso*, apenas disimulado. Testimonios al respecto:

a) Problema de la prolongación de la guerra de Biafra: incapacidad de la Conferencia para aportar una contribución *positiva* a este conflicto. Simplemente, «urgente llamamiento» lanzado por la Conferencia «a las dos partes en el conflicto» para que aceptasen «conservar —en el interés supremo de Africa— la unidad de Nigeria», decidieran inmediatamente una tregua, etc. (sin pronunciarse sobre el fondo).

b) Problema de la refundición de las estructuras de la Organización: evitación. Singularmente, diferida la reforma del Comité de liberación. (Asunto en presencia continua en las reuniones de la OUA). Aquí: *i)* Enfrentamiento entre los extremistas partidarios del endurecimiento anticolonial y los partidarios de la abolición del Comité. *ii)* En resumen, acuerdo por todos los miembros de la Conferencia sobre la ayuda a los movimientos africanos de liberación, pero aplazadas las decisiones concretas referentes a la reforma del Comité hasta las discusiones sobre el documento a redactar por un Comité de expertos

c) Reafirmación de la solidaridad con la RAU. Faceta recogida a título de muestra de las «clásicas» —y fáciles— manifestaciones de la OUA —solidaridad, etc.— de abrumador verbalismo.

14.<sup>a</sup> sesión ordinaria del Consejo: Addis Abeba, 27 febrero-4 marzo 1970<sup>12</sup>.  
A distinguir:

1) Participación: los ministros de 27 Estados.

2) Resoluciones sobre:

a) Seguridad de la aviación civil: Resolución condenando las tentativas, actos de sabotaje y de desvío de todo avión de línea comercial, invitando a todos los países a tomar estrictas medidas para proteger de tales peligros a las aeronaves civiles y pidiendo a todos los países la aprehensión y el castigo de los delincuentes, a fin de asegurar la seguridad de los viajes aéreos internacionales. Abstenciones: Argelia, Libia, Mauritania, RAU, Somalia y Sudán.

b) Rhodesia: petición del uso de la fuerza contra el régimen de Salisbury por Gran Bretaña y de la aplicación de las disposiciones del capítulo VII de la Carta de las NN UU. por el Consejo de Seguridad.

c) Cuestión de las Potencias occidentales que apoyan a Africa del Sur: condena.

d) Asunto de la presa de Cabora-Bassa: ataque contra ella, por ir encaminada a «oprimir a la población de Mozambique, a los pueblos del Africa austral y, en fin, a todos los pueblos africanos».

e) Otros aspectos del anticolonialismo: i) Llamamiento a la intensificación de la lucha armada «contra los regímenes colonialistas y racistas del Continente». ii) Llamamiento a los movimientos de liberación nacional a abandonar sus divergencias ideológicas «para constituir un frente común de acción».

15.<sup>a</sup> sesión ordinaria del Consejo: Addis Abeba, 24-30 agosto 1970<sup>13</sup>. Distintas vertientes:

1) Ambiente. Por ejemplo, en el Informe del secretario general: problemas del Africa meridional y de las Provincias lusitanas de Africa; acusaciones a Londres por el apoyo a la política de *apartheid*, etc.

2) Temas importantes:

a) Situación en los territorios bajo «dominación colonial y racial».

b) Problema del reconocimiento del «Gobierno de Angola en el exilio» (problemática de retirada del reconocimiento al Gobierno dirigido por Hol-

<sup>12</sup> Vid. R. P. I., 108, p. 195.

<sup>13</sup> Cons. R. P. I., 111, p. 263. *Le Monde* hablaba de madrugada del 31 de agosto.



den Roberto operando desde Kinshasa, y existencia de otro movimiento: el Movimiento popular por la libertad de Angola).

c) Descolonización del Africa austral. Sobre todo: el suministro de armas a Africa del Sur por determinadas Potencias occidentales. Distingos sobre el caso: i) Existencia de dos tendencias al respecto: α) Una moderada, expresada por el emperador de Etiopía, Haile Selassié, y consistente en aconsejar a los dirigentes africanos el esforzarse por «convencer a los Gobiernos [implicados en el asunto] a abandonar» tal política «perjudicial para todos». β) Otra más radical, expuesta por el ministro de Comercio de Tanzania, Abdulrahman Babu, y preconizando «una movilización general de los recursos africanos para ayudar plenamente a los movimientos africanos de liberación» y «la revisión de las relaciones de los Estados africanos con las naciones occidentales». ii) Subsiguientemente, vivas críticas del representante de Kenya contra Francia y Gran Bretaña por la política de venta de armas de estos Estados a Africa del Sur, y proponiendo que los jefes de Estado y de Gobierno de Africa escriban individualmente a los dirigentes de las Potencias abastecedoras de armas a Sudáfrica a fin «de ejercer sobre ellas el máximo de presión» para que renuncien a tal política, etc. No terminando ahí la cuestión. Pues, incluso, se daban posiciones mucho más duras. Así, la del Sudán, con su propuesta de un *boycott* económico total a los países vendedores de armas a Africa del Sur. iii) Controversias sobre el tema. Por ejemplo, reservas de países africanos francófonos —Alto Volta, Gabón, Camerún— al proyecto de Kenya. iv) Finalmente, condena dirigida a la República Federal de Alemania, a Francia y Gran Bretaña por los aludidos suministros de armas a la República de Africa del Sur. Ahora bien; sin unanimidad en el caso. Concretamente, varios Estados de expresión francesa —de Costa de Marfil a Madagascar— hacían saber que no aprobaban la Resolución al respecto; Lesotho y Malawi —en buenas relaciones con Pretoria— adoptaban una postura similar; Túnez y Congo-Kinshasa expresaban reservas sobre el texto.

#### VII CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: *Addis Abeba, 1-3 septiembre 1970*<sup>14</sup>. Aspectos más llamativos:

1) Participación: a) Asistencia de 17 jefes de Estado o de Gobierno (de 41). b) Asistencia del secretario general de las NN. UU., U Thant.

<sup>14</sup> *Vid. R. P. I.*, 111, p. 263.

2) Ambiente de la reunión: a) Afirmación—por el secretario general de la ONU, a la apertura de los trabajos—de que el proceso de descolonización ha encontrado en el Africa austral —República Sudafricana, Rhodesia y los Territorios portugueses— un «sólido muro», con el desafío por «las fuerzas del fascismo y de la reacción» a las «decisiones y principios de las Naciones Unidas», manteniendo regímenes dominados por una minoría blanca, o incrementando «el uso de la fuerza armada como instrumento de represión». Parejamente, denuncia por el mismo personaje de los Gobiernos con intereses en los países del Africa meridional y su «miope política» al respecto, al no darse cuenta de que, en la hora actual, no es posible ignorar «las consideraciones sociopolíticas y el Derecho de Gentes». b) Mensaje de Chou En-lai a la Conferencia; en el que manifestaba la decisión del pueblo chino de sostener vigorosamente a los pueblos africanos en su lucha por una liberación total de su Continente.

3) Asuntos a subrayar:

a) Problema de Nigeria: desaparición, con el fin del conflicto de Biafra (a principios de año). Con hechos como la reconciliación de Nigeria con los Estados que habían reconocido la secesión (Costa de Marfil, Gabón, Tanzania y Zambia). En esta tesitura, es de recordar cómo, en el discurso de clausura—el 3 de septiembre—, J. Nyerere, presidente de Tanzania, afirmaba: «Esta sesión pasará probablemente a la Historia como la de la solidaridad y de la reconciliación».

b) Resoluciones sobre problemas de la liberación del Continente: i) Condena a Francia, Gran Bretaña y la República Federal Alemana por sus suministros de armamento a la República Sudafricana, y previsión del envío de una misión de disuasión de la OUA a esos Estados. (Con la abstención de Estados moderados). Una salvedad: los Estados citados expresamente en el documento eran: Francia, Reino Unido y la Alemania Federal. Ahora bien; en el curso de la discusión del tema eran acusados también otros Estados y la OTAN en general. ii) En pro del aumento de la ayuda a los movimientos africanos de liberación nacional. La insuficiencia de la ayuda era resaltada por el jefe del FRELIMO (Frente para la liberación de Mozambique), Dos Santos.

4) Solidaridad de los Estados africanos con la RAU: adopción de una Resolución (aunque no con unanimidad). Por lo demás, asunto «conocido»...

*Reunión del Consejo de diciembre de 1970, en Lagos*: inaugurada el 9<sup>15</sup>.  
Motivo: enfoque de los acontecimientos de Guinea. Aspectos:

- 1) Participación: representantes de 41 Estados.
- 2) Decisiones tomadas:
  - a) Condena de la vergonzosa agresión de Portugal a la República de Guinea.
  - b) Condena de los mercenarios que han tomado parte en el fallado intento de invasión de Guinea.
  - c) Incremento de la ayuda a los movimientos de liberación anti-portugueses operando en los territorios de Angola, Mozambique y Guinea-Bissau.
  - d) Denuncia contra «las Potencias de la OTAN que permiten, gracias a su cómplice asistencia, los continuos ataques de Portugal» contra Estados y territorios africanos.
  - e) Encargo al Comité de Defensa del estudio de las medidas para establecer un sistema de defensa «rápido y eficaz» de los Estados africanos.

16.<sup>a</sup> *reunión del Consejo*: Addis Abeba, 26 febrero-4 marzo 1971<sup>16</sup>. Facetas de esta sesión:

1) Ambiente: a) Problema del suministro británico de helicópteros a la República Sudafricana: palabras de condena por un personaje tan significativo como el emperador de Etiopía. b) Diálogo con Africa del Sur: rechazo categórico —por el mismo emperador etíope— de toda idea de diálogo con ese Estado, pues «la libertad de millones de africanos no puede ser objeto de un *marchandage*».

2) Problema fundamental: el asunto del golpe de Estado en Uganda. Aspectos: a) Deplorado por hombres como el ministro de Asuntos Exteriores de Somalia, Omar Arth. b) Pero, sobre todo, «asunto espinoso». Hasta el punto de producir la suspensión de la reunión, al no poder ponerse de acuerdo los ministros sobre la representatividad de las dos delegaciones de Uganda presentes en la Capital etíope: una enviada por el general Amin; otra enviada por el derrocado Milton Obote. c) En todo caso, decisión de aplazamiento que era valorada positivamente en los medios interafricanos. Por ejemplo, para el ministro del Exterior de Somalia —que había presidido

<sup>15</sup> Cons. R. P. I., 113, p. 200.

<sup>16</sup> Vid. T. MESTRE: *Africa como conflicto*. Madrid, Edicusa, 1971, p. 551.

la reunión del Consejo—, tal medida había permitido salvaguardar la unidad africana y constituía «una victoria sobre los enemigos de Africa que esperan su disgregación».

17.<sup>a</sup> reunión del Consejo: Addis Abeba, 11-19 junio 1971<sup>17</sup>. Particularidades de la sesión:

1) Participación: a) Algunas ausencias: Isla Mauricio y República Democrática del Congo (por declinar la invitación de asistencia), la República Centroafricana (por llamar a su delegación a Bangui). b) Retiradas: Costa de Marfil, Gabón (a consecuencia de divergencias en la cuestión del diálogo con Sudáfrica).

2) Ambiente: «clima de ruptura» ante el asunto de la inscripción del tema del diálogo con Africa del Sur en la orden del día.

3) Grandes temas de la reunión:

a) Cuestión de Uganda: resuelta. Admisión sin dificultad de la delegación del general Amin en representación del Estado ugandés.

b) Problema de la política de apertura con el Gobierno sudafricano, patrocinada por algunos Estados moderados: i) Incidentes: «tumulto indescriptible». ii) Rechazo de tal política de diálogo: Declaración rechazando «la idea de un diálogo, sea el que sea», con el régimen sudafricano, excepto con el «único objetivo de obtener para el pueblo oprimido de Africa del Sur el reconocimiento de sus legítimos e imprescriptibles derechos y la eliminación del *apartheid*». Tensión al respecto: votos en contra, abstenciones, ausencias de los debates o retiradas de ellos (es decir, de todo).

c) Más sobre Africa del Sur: enérgica condena de todas las Potencias —en particular, Francia y el Reino Unido— que continúan proporcionado armas al régimen de Pretoria, en violación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

d) Presencia portuguesa en Africa: i) Enérgica condena de «los Estados miembros de la Alianza atlántica —particularmente, los Estados Unidos, la Gran Bretaña, Francia y Alemania Occidental —por su negativa a cooperar con las NN. UU. en sus esfuerzos de descolonización y por la asistencia que aportan al régimen portugués en su criminal guerra de

---

<sup>17</sup> Cons. *Faits et Documents*, 1971. Bruselas, CEPESS, 1972, p. 28, y R. P. I., 116, p. 192.

represión y de reconquista colonial». *ii*) Recomendación a la Conferencia de jefes de Estado y de Gobierno de no reconocer oficialmente al Gobierno revolucionario de Angola en el exilio (GRAE). Etc.

VIII CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: *Addis Abeba, 21-23 junio 1971*<sup>18</sup>. *Facetas de importancia:*

1) Participación: *a*) Sólo diez Estados representados por jefes de Estado o de Gobierno. Razón de ello: el golpe de Estado en Uganda (principios de 1971) y los acontecimientos de Guinea (finales de 1970 e inicios del siguiente año). *b*) Ausencias: Uganda y República Centroafricana.

2) Ambiente: atmósfera de pesimismo y desencanto. Cambio del lugar de la reunión: debía haberse celebrado en Kampala (Uganda).

3) Temas a tratar: descolonización; *apartheid*; mercenarios en Africa; Cercano Oriente; cooperación interafricana; problema Guinea-Senegal.

4) Resoluciones sobre asuntos principales:

*a*) República Sudafricana: *i*) Enérgica condena de todas las Potencias —y particularmente el Reino Unido y Francia— que siguen suministrando material bélico a Sudáfrica, y de los países —de modo particular, los Estados Unidos, la Gran Bretaña, Francia, la República Federal Alemana y el Japón— por sus cambios comerciales con Africa del Sur. (Aunque algunos miembros de la OUA hayan reaccionado contra la designación nominal de los Estados implicados en esta Resolución). *ii*) Parejamente, reconducción de la misión Kaunda, encargada en 1970 de convencer a los Estados occidentales de revisar su política hacia Pretoria.

*b*) Portugal y Rhodesia: *i*) Condena a los Gobiernos de los países de la OTAN —y singularmente a Francia, Alemania Federal, Reino Unido y los USA—, acusados de no colaborar adecuadamente a la obra de descolonización de Africa y de prestar ayuda a Portugal. *ii*) Deplorar las tentativas «del Gobierno británico de negociar con el régimen ilegal y racista de Salisbury y de reconocer a tal régimen».

*c*) Invitación al Consejo de Seguridad de las NN. UU. a reunirse en Africa en 1972, para una sesión especial dedicada enteramente a la descolonización.

<sup>18</sup> *Vid. R. P. I., 116, p. 192.*

d) Reafirmación de la plena soberanía de los Estados africanos sobre sus recursos naturales (petróleo, singularmente) y deplorar las tentativas de algunos países industriales de hacer presión de carácter económico y político sobre los países en vías de desarrollo.

5) Problema aparte: el gran problema del diálogo con Africa del Sur. «Una nueva manzana de discordia» entre los Estados africanos. Aspectos del caso en esta reunión: a) Oposición al diálogo por el emperador de Etiopía, en su discurso de apertura. He aquí sus ideas clave: i) En tanto que continúe practicándose el *apartheid*, cualquier diálogo con Sudáfrica constituye «una pérdida de tiempo». ii) Admisión del diálogo con Africa del Sur —en la línea del manifiesto de Lusaka de 1969— en tanto que vaya dirigido a poner fin al *apartheid* y a llegar a un Gobierno de mayoría en Sudáfrica. b) Mensaje de Kosiguin a la Conferencia sosteniendo que la idea de un diálogo con Africa del Sur es «peligroso» para los pueblos africanos y afirmando que la OUA y todos los países de Africa podían contar —como en el pasado— con la asistencia y el apoyo de la Unión Soviética y de otras fuerzas anti-imperialistas. c) Defensa de la tesis del diálogo —en la Conferencia, antes de la votación— por el ministro del Exterior de la Costa de Marfil, señalando que el «diálogo» puede ser un medio —y no el único— para instaurar la paz en el Continente a través de la neutralidad, en cuanto mira a estabilizar la paz *entre los Estados africanos y en el interior de cada Estado*. d) Rechazo de la «pretendida política de apertura con Pretoria»: condena por 28 votos contra 6 y 5 abstenciones.

6) Finalmente, decisiones sobre otros asuntos:

a) Controversia entre Guinea y Senegal: constitución de una Comisión de mediación.

b) Namibia: apelación a la reunión urgente de una sesión especial del Consejo de Seguridad de la ONU para discutir la situación en este territorio, a la luz del dictamen consultivo del Tribunal Internacional de Justicia sobre la ilegalidad de la presencia sudafricana en Namibia (21 junio 1971).

c) Oriente Medio: petición —por unanimidad— de la aplicación íntegra de la Resolución del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967, incluida la retirada inmediata de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados. Aparte de expresar de nuevo la solidaridad con la RAU, deplorar la actitud de Israel, etc.

d) Nuevamente, problema de la reforma del Comité de liberación.

## IDEOLOGÍA Y REALIDADES EN LA DINÁMICA DE LA OUA (II)

*Reunión del Consejo de febrero de 1972, en Addis Abeba:* inaugurada el 13<sup>19</sup>. Asuntos: 1) Debate financiero. 2) Nota de censura al Consejo de Seguridad de las NN. UU. por el «error histórico» cometido contra Africa, al rechazar, durante su reunión en la Capital etíope, una Resolución africana que pedía la acción directa británica en Rhodesia.

*Reunión del Consejo en Rabat, 5-10 junio 1972.* Su dinámica:

1) Ambiente: de optimismo. Explicación: a diferencia de las reuniones precedentes, esta sesión se celebraba —según el secretario general, Diallo Telli— «en ausencia de toda crisis grave entre dos o varios Estados miembros de la OUA»<sup>20</sup>.

2) Tema principal: la descolonización en sus variadas vertientes:

a) Consideraciones generales: *i)* Convencimiento del Consejo de que la situación resultante de los «regímenes militares coloniales y racistas en Africa» no dejaba, a los africanos de los territorios en que están implantados esos regímenes, otra solución que «la lucha armada». *ii)* Ataques a Francia, a la República Federal Alemana, a los Estados Unidos, a Gran Bretaña y al Japón por su «continua y creciente asistencia militar, económica, financiera y política» a los «regímenes militares coloniales y racistas» de Africa.

b) Puntos concretos: *i)* Interés sobre el Sahara español, con Resolución pidiendo «a los Estados miembros [de la OUA] directamente interesados [Marruecos. Mauritania y Argelia] intensificar sus esfuerzos» cerca de España para que el referéndum de autodeterminación preconizado por la ONU se organice «lo más pronto posible... bajo los auspicios y con las garantías de la Organización internacional». *ii)* Invitación del Consejo a Francia para instaurar un clima de libertad y de democracia en la Somalia francesa, gracias al cual el pueblo de este territorio pueda «ejercer su derecho a la autodeterminación y a la independencia en los plazos más breves posibles».

c) El especial tema del Comité de liberación y cuestiones conexas: *i)* Una de las preocupaciones esenciales: el aumento de la ayuda a los movimientos de liberación (ayuda cuya debilidad ha sido denunciada en distintas ocasiones). *ii)* El reforzamiento de la acción del Comité con el aumento del número de sus miembros (de once a quince y a diecisiete). *iii)* El hecho de la admi-

<sup>19</sup> Vid. R. P. I., 120, p. 160.

<sup>20</sup> Por ejemplo, días antes se había producido el fin de la diferencia entre Senegal y Guinea.

sión de los representantes de los movimientos de liberación en los trabajos del Comité para las cuestiones que les afecten. Decisión calificada de «histórica»: equivale al reconocimiento de un «derecho de ciudad» en el seno de la OUA. Aunque esto haya de tomarse con las necesarias limitaciones. Por ejemplo, la declaración —y la protesta— del representante del Frente de liberación de la Costa de Somalia, por la circunstancia de que se le había negado la palabra para aportar una enmienda a la Resolución sobre este territorio, juzgada por él demasiado moderada. La mayoría de los delegados —afirmaba el representante del Frente somalí— no quieren que Francia sea citada o condenada en las Resoluciones de la OUA.

3) Facetas negativas. Aparte de otras fáciles de identificar por el lector, una, y muy interesante: la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre un proyecto de Convención encaminada a definir el mercenario y sus actividades (con vistas a prohibirlas).

#### IX CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO: *Rabat, 12-15 junio 1972. Aspectos relevantes de ella:*

1) Participación: importante asistencia («un número excepcional de jefes de Estado»). Aunque con ausencias notables: por ejemplo, la del coronel Ghaddafi, así como la del presidente de Costa de Marfil —Houphouët-Boigny— y la del presidente del Níger —Diori Hamani—, ambos partidarios de una política de cooperación con Israel.

2) Ambiente: positivo. «Voluntad de reconciliación»: el llamado «espíritu de Rabat» (Luis Gravier), patente en los casos de Argelia-Marruecos y Guinea-Senegal, con el término de estas diferencias.

3) Principales asuntos:

a) Estructura de la Organización: i) Cambio de secretario general. Nombramiento —después de siete vueltas de escrutinio— recaído (por 32 votos contra 8) en la persona de Nzo Ekangaki, ministro de Trabajo y Previsión Social de Camerún. ii) Aumento en el número de miembros del Comité de Liberación: diecisiete.

b) Descolonización: i) En general: decisión de dar una mayor ayuda financiera y material a los movimientos de liberación de los territorios africanos todavía dependientes. En esencia: sensible aumento del monto del presupuesto del Fondo de apoyo a los movimientos de liberación, que se nutrirá



de las contribuciones normales (y que no son abonadas por todos los miembros) y contribuciones voluntarias (por ejemplo, Hassan II decidía que Marruecos aportaría al Fondo una contribución especial de un millón de dólares). Orientación que se ha valorado, en determinados medios, como una medida que, lógicamente, debe llevar consigo —en un plazo más o menos largo— a una aceleración del proceso de descolonización. *ii*) Puntos concretos: *α*) Rhodesia: Resolución condenando a la Gran Bretaña por «no haber tomado medidas efectivas a fin de poner término al régimen ilegal». Asimismo, encarecida apelación al Reino Unido para que convoque, lo más pronto posible, una Conferencia constitucional con la participación de los «auténticos representantes políticos» del pueblo de Rhodesia, y condena de las compras de cromo de Rhodesia por los Estados Unidos. *β*) Territorios portugueses: condena sobre Portugal y encarecida invitación «a todos los Estados miembros de la OUA a romper sus relaciones con Lisboa», y lanzamiento de un «llamamiento a la Comunidad Económica Europea para que se abstenga de establecer Acuerdos con Portugal, en tanto que duren las guerras coloniales». *γ*) Namibia: condena a «todos los Gobiernos —en particular, a los del Reino Unido, de Francia y de los Estados Unidos, miembros permanentes del Consejo de Seguridad— que continúan proporcionando al régimen racista y minoritario de Pretoria una asistencia militar contraria a las Resoluciones de las NN. UU., y esto a pesar de la opinión mundial».

*c*) Otros asuntos: *i*) *Apartheid*: enérgica condena a los Estados de la OTAN —en particular Francia, el Reino Unido, los Estados Unidos y la República Federal de Alemania— «por seguir suministrando armas, o los medios para producirlas, al régimen de Pretoria, en violación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad». *ii*) Cercano Oriente: Resolución que va desde deplorar «la posición negativa y de obstrucción» de Israel en el caso de la misión Jarring hasta invitar a los Estados miembros de la OUA a aportar toda clase de ayuda a Egipto y pedir a los «miembros de la ONU que se abstengan de proporcionar a Israel toda clase de armas, equipo militar o apoyo moral susceptibles de permitirle reforzar su dispositivo militar y de perpetuar su ocupación de los territorios árabes y africanos».

4) Extremos negativos. Fundamentalmente, desacuerdos como el representado por el hecho de la remisión por la Conferencia del proyecto de Convención sobre los mercenarios a una Comisión de juristas. No obstante, proceso «corriente»...

LEANDRO RUBIO GARCIA

